

Solventa DIF pifias

El DIF aseguró que resolvieron las inconsistencias detectadas por la Auditoría en la entrega de monederos a personas con discapacidad.

Asegura que subsanaron observaciones de la Auditoría

Niega titular del DIF pifias en monederos

Atribuye a cambios en los trámites falta de comprobantes de los beneficiarios

ISRAEL ORTEGA

El Director del DIF capitalino, Gamaliel Martínez, aseguró que han atendido las recomendaciones de la Auditoría Superior de la CDMX ante las irregularidades en el programa de monederos electrónicos para personas con discapacidad, aunque todavía tienen cerca de 8 mil expedientes de beneficiarios que no cumplen con los requisitos para tener el apoyo.

REFORMA dio a conocer ayer que la auditoría aplicada al ejercicio 2014, del programa del DIF para personas con discapacidad, de-

tectó anomalías como que en una revisión de 50 expedientes no se comprobó la entrega de 49 tarjetas y que hay beneficiarios con comprobantes de discapacidad que no son válidos o sin la identificación de la persona que recibió el dinero.

En entrevista, Martínez Pacheco explicó que han atendido todas las recomendaciones derivadas de la auditoría, que no hubo servidores públicos sancionados y que la realidad de programa actualmente es distinta.

“No hubo ningún quebranto patrimonial, no hubo ninguna afectación que merezca responsabilidad”, externó el funcionario.

Entre otras anomalías, la Auditoría indica que el DIF

dio monederos a personas que no tienen certificados de discapacidad sino que entregaron documentos como avisos de riesgos de trabajo, prescripciones, notas médicas y en un caso se encontró un comprobante de un médico sin cédula.

Al respecto, explicó que en el programa que reparte dinero a través de 80 mil monederos hay beneficiarios que, aunque incumplen los requisitos vigentes, es posible que en años anteriores hubieran sido registrados con documentos que en ese momento eran válidos y que no se les puede retirar el apoyo.

“En algunos casos ya habían sido incorporadas personas y no podíamos aplicar de manera retroactiva la Ley, es-



Fecha 15.04.2018	Sección Ciudad	Página 1-5
----------------------------	--------------------------	----------------------

to es, si ya estaban en el programa ya eran derechos adquiridos”, explicó Martínez.

“(Representan) diez por ciento del total del padrón, quiere decir que hemos ido avanzando significativamente para el efecto de no sacarlos del programa que al momento que se inició ellos acreditaron a plenitud los requisitos que tenía en ese momento. Yo creo que lo impor-

tante es que ya lo hizo la Auditoría Superior, emitió las recomendaciones”.

El funcionario señaló que los monederos del DIF para personas con discapacidad no tienen que ver con los que se reparten en la Delegación Venustiano Carranza.

Asimismo, aseguró que todos los monederos del DIF local han sido entregados conforme a las reglas.

Niega Toka interés partidista

REFORMA / STAFF

La empresa Toka Internacional señaló que no tiene vínculos partidistas en el servicio de monederos electrónicos que presta a la administración de la Delegación Venustiano Carranza.

En una carta, la firma señaló que se le adjudicó un contrato para suministrar recursos en tarjetas electrónicas para programas sociales por parte de esa Administración.

“Tales como Apoyo e impulso a personas con discapacidad, Impulso joven y otros más, con la Delegación

Venustiano Carranza para el periodo de febrero a diciembre del 2018”, informó.

“Toka Internacional es una empresa mexicana especializada en medios electrónicos de pago que realiza contratos, tanto con entes privados como públicos en los tres niveles de gobierno, siempre apegados a la legislación”.

Respecto al hecho de que algunos beneficiarios que han recibido los monederos han señalado que se los entregaron presuntos funcionarios de Sedeco, la empresa abundó que no tiene contrato alguno con esa dependencia.